

Acta Sesión Directorio Nacional

N° Reunión	21	Fecha	13/06/2019
Hora Inicio	09:10	Hora Término	12:00
Asistentes	Marcos González, Angélica Lora, Mario Gárate y Ximena Castro. Carlos Insunza se suma a las 9:24 y Evelyn Apeleo a las 09:45. No asisten Marión Cortés por licencia médica.		
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación Asamblea Aneiich. ▪ Campaña Contra Reforma Tributaria. ▪ Fallo corte suprema. ▪ Personal de la sede. ▪ Varios. 		
Acuerdos adoptados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ratifica gasto de facilitadores para la asamblea, correspondiente a \$500.000, brutos. ▪ Aun no se recibe el borrador de informe, el que será reenviado a todo el directorio para su revisión y comentario apenas se reciba. Se agenda para la próxima sesión del 19 de junio, su revisión y sanción. ▪ Se destaca el amplio apoyo otorgado por la asamblea a la gestión del presente directorio y cada uno de los proyectos presentados para su conocimiento y sanción. ▪ Se destaca también el trabajo de las distintas comisiones, y en especial de la comisión organizadora, que permitió contar con una logística sin contratiempos y desarrollar una elección ejemplar de integrantes del tribunal de disciplina. ▪ Sin embargo se observa con preocupación la violencia ejercida por un grupo de asambleístas al inicio de la jornada de trabajo, la que fue secundada por algunos integrantes del Directorio Nacional. Se solicita pronunciamiento a Carlos Insunza, pero se reserva su opinión. ▪ Se acuerda citar a cada una de las comisiones para planificar la ejecución de los distintos acuerdos adoptados por la asamblea. ▪ Mario Gárate plantea su preocupación por lo señalado por los dirigentes de Punta Arenas, quienes no han ejecutado el proyecto de habilitación de su cabaña por problemas de rendición y no de obstaculización desde el Directorio Nacional tal como afirmaron en la asamblea. De acuerdo a las rendiciones del directorio regional, en su rendición correspondiente al mes enero de 2019, dejan de dar cuenta del saldo correspondiente a la remesa otorgada para la habitación de la cabaña, sin presentar ningún tipo de respaldo de gasto o de depósito de estos recursos. Se le solicita a Mario Gárate conversar con ellos para definir una solución que permita destrabar el proceso de rendición de fondos. ▪ A juicio de Carlos Insunza, la asamblea careció de espacios de discusión y capacidad de síntesis de sus debates, especialmente en lo referido a reforma tributaria. ▪ El presidente recoge las observaciones, y señala que a su juicio los espacios de debate se vieron especialmente afectados por el volumen de temas a tratar y el episodio inicial de la asamblea. No obstante lo anterior, el trabajo de comisiones regionales relevó una enorme cantidad de temas que posibilitarán conformar un pliego de peticiones territoriales y se constató un acuerdo transversal en seguir potenciando la campaña comunicacional #QueNoTePasenGatoXLiebre, con participación más activa de dirigentes regionales y asociados. ▪ En relación a esta campaña, el presidente informa de las diversas gestiones realizadas en estas semanas, del apoyo conseguido de la fundación Friedrich Ebert para la contratación por 3 meses de asesoría en redes sociales, la participación en el taller sindical Afiich con dirigentes de todo el país y de las diversas coordinaciones realizadas para el relanzamiento de la campaña #QueNoTePasenGatoXLiebre, que contó con la participación de todas las 		

organizaciones sindicales patrocinantes y diputados de las bancadas PC, PS y RD, y consideró el envío de nuevo material gráfico a todas las regionales del país.

- Carlos Insunza observa que las invitaciones al lanzamiento no fueron recepcionadas en su correo, que el lanzamiento no logró cobertura en la prensa, que no logró sumar el apoyo de nuevos actores (como por ejemplo la Democracia Cristiana), que no se contó con participación de Afiich a nivel de regiones, que no se extendieron invitaciones a presidentes regionales metropolitanos, que no existen nuevos contenidos para una versión 2.0 y que Aneiich ha dejado de tener vocería, estando al alero de Afiich.
- Evelyn Apeleo refuerza el planteamiento respecto a la falta de nuevos contenidos y que la vocería debiera estar siempre debe estar radicada en Aneiich. A su juicio, esta situación responde a la falta de competencias técnicas del presidente dada su formación como psicólogo, razón por la que propone que sea acompañado en sus declaraciones por un experto tributario. Señala además que la información compartida de la campaña es insuficiente, por lo que reitera la necesidad de elaborar una minuta técnica más completa y un seguimiento detallado del debate legislativo en el congreso, para que la gente entienda, ya que no tiene tiempo para leer o pensar. También se ofrece para colaborar en estas sistematizaciones y elaboración de nuevos contenidos.
- Mario Gárate cuestiona la permanente crítica negativa que realizan Evelyn Apeleo y Carlos Insunza, en particular Evelyn quien las manifiesta públicamente a través de redes sociales. A su juicio, para poder criticar hay que aportar al trabajo sindical, pero ellos simplemente no vienen a la sede ni han aportando en nada concreto. Les reitera la invitación a trabajar, y si desea contar con una oficina para su trabajo, debe solicitarla y se le facilitará. Asimismo, valora el ofrecimiento de Evelyn de colaborar con la campaña y sus desafíos más técnicos, ya que nadie sobra en la organización y faltan manos para tanto trabajo que se debe realizar.
- Ximena Castro refuta el planteamiento que Aneiich ha dejado de ejercer su vocería, considerando el rol clave que hemos tenido en la campaña y que las decisiones han sido adoptadas de común acuerdo por ambos gremios.
- Marcos González recoge las distintas observaciones realizadas a la campaña y señala que efectivamente no se ha podido aún generar nuevos contenidos ni se ha realizado un seguimiento al debate legislativo, dada la alta carga de tareas sindicales que se han debido enfrentar, razón por la que se valora el que por fin se cuente con la disposición de todos los integrantes del directorio nacional para colaborar con esta campaña y enfrentar de forma unitaria este proyecto de ley nefasto para los intereses de nuestro servicio y el país en general. Asimismo, recuerda que en la elaboración de contenidos de la primera etapa de la campaña, participó directamente Marión Cortés, que se mantuvo a los equipos técnicos conformados por el directorio anterior y se han recepcionado todos los aportes que se han hecho llegar en torno a este tema. En cuanto al cuestionamiento de Evelyn de sus competencias técnicas y su propuesta de ser acompañado por un “experto” en sus intervenciones públicas, señala que se trata de un planteamiento inaceptable por lo que solicita su rechazo. En lo referido a la vocería de Aneiich, refuerza los planteamientos formulados por Ximena Castro y recuerda que el esfuerzo que se ha realizado, es el conformar un frente de actores políticos, sociales y sindicales, lo más amplio posible, para hacer frente a esta reforma, por lo que el cuestionamiento de más o menos minutos de cámaras y declaraciones en relación a otras asociaciones, simplemente no tiene sentido y es un debate que como equipo a cargo de la conducción no se va a abordar. En el mismo sentido, señala que a su juicio, la petición de “minutas más completas” refiere a formatos comunicacionales propios del directorio anterior, que como equipo no se tiene el interés de replicar.

- Se somete a votación la propuesta de Evelyn Apeleo, la que es rechazada por 4 votos en contra (Marcos González, Mario Gárate, Angélica Lora y Ximena Castro) y 2 votos a favor (Carlos Insunza y Evelyn Apeleo). No obstante esta votación, el presidente solicita a Evelyn que haga llegar al directorio sus propuestas de nuevos contenidos.
- En relación al fallo de la Corte Suprema, se informa que con fecha 05 de junio se conoció la ratificación del fallo de la Corte de Apelaciones a favor de los directores Evelyn Apeleo, Carlos Insunza y Marión Cortés, en su recurso de protección Rol 89.880-2018 en contra de la Dirección del Trabajo, por haber aceptado la reconstitución del directorio nacional, decidida con fecha 01 de octubre de 2018.
- Mario Garate, si bien reconoce la habilidad jurídica de Evelyn para presentar y lograr la aprobación de un recurso de protección que a su juicio carecía de todo fundamento y que no reconoce el profundo conflicto sindical que existe en nuestro directorio, que llevó a tomar esta decisión a partir de la obstrucción realizada por los mismos que presentaron el recurso; plantea su profunda preocupación ante los alcances de un fallo que vulnera la libertad y autonomía no solo de nuestra organización sindical, si no que de todas las asociaciones de funcionarios, abriendo la puerta a la intervención de la Dirección del Trabajo y los tribunales de justicia por sobre decisiones sindicales, escenario especialmente complejo ante este gobierno, y en la probabilidad de un gobierno de ultra derecha como Kast, quien no dudará de usar estas instancias. Por estas razones, propone que se informe de los alcances de este fallo a todas las organizaciones sindicales del país y que se recurra como ANEIIICH a los organismos internacionales que resulten pertinentes.
- Evelyn Apeleo solicita la opinión de todos los directores nacionales respecto a la voluntad de cumplir o no el fallo, y en el momento que se hará, toda vez que aún no se emita el cúmplase del tribunal. A su juicio, el tribunal emitió un fallo contundente en contra de la decisión arbitraria de la DT y que la decisión del directorio transgredió la voluntad de la asamblea y los electores de Aneiich. Señala también que, de seguir operando de esta forma abiertamente contraria a la ley, los integrantes del directorio se arriesgan a importantes consecuencias legales y administrativas. En cuanto al planteamiento de informar a las demás estructuras sindicales, señala que esto debe realizarse con la condición que se haga a partir de texto consensuado por todo el directorio.
- Carlos Insunza coincide en que se trata de una sentencia clara, y señala que la libertad sindical no significa que los dirigentes pueden hacer lo que se les da la gana, y que en este caso se vulneró la voluntad de ellos asociados. Respecto a las posibles consecuencias de este fallo para otras asociaciones, relativizó sus alcances, ya que se trata de un recurso que solo aplica al caso puntual. A su juicio, este fallo debiera aplicarse inmediatamente, y su incumplimiento arriesga sanciones por parte de tribunales y organismos fiscalizadores.
- Ximena Castro recuerda que la Dirección del Trabajo es una institución del Estado que nace para la protección de los trabajadores y de velar el orden de las organizaciones sindicales. A su juicio, haber llevado a los tribunales de justicia una situación de orden sindical, es un error garrafal que puede costarle muy caro al mundo sindical. También recuerda que nuestros estatutos están respaldados por los socios y la Dirección del Trabajo, y es en ellos los que se encuentran las herramientas para solucionar conflictos.
- Angélica Lora concuerda en que el fallo es nefasto para la autonomía de las organizaciones sindicales y considera que es necesario recurrir ante las instancias internacionales que sean necesarias.
- Marcos González parte su intervención recordando que la relación entre sindicalismo y legalidad siempre ha sido tensa, de hecho por ley estamos imposibilitados de negociar colectivamente y ejercer la huelga, y que cada vez que lo hacemos, incluso arriesgamos la aplicación de la ley de seguridad interior del Estado. En este caso en particular, si bien señala

que estamos obligados a cumplir el fallo, no se puede dejar pasar por alto sus contenidos, que a su juicio son nefastos tanto para nuestra organización como para el mundo sindical en general. En primer lugar, considera inaceptable que el tribunal confunda elementos electorales y omita los elementos del conflicto existente entre los integrantes del directorio nacional, que se ha arrastrado por años y se encuentra a la base del hecho recurrido en forma indirecta a través de este recurso de protección. También considera inaceptable que el tribunal haya interpretado nuestros estatutos, ya que constituye una vulneración de la autonomía sindical ratificada por Chile a través de la suscripción de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, señala que es sumamente grave que el máximo tribunal del país, señale que es deseable que la DT supervise las acciones sindicales, con la única limitación de sus actividades lucrativas, lo que rompe con la política de la Dirección del Trabajo de abstenerse de intervenir en la autonomía de las organizaciones sindicales, implementada en primera instancia por María Ester Feres, y que ha estado vigente por casi 3 décadas. A su juicio, las consecuencias de este fallo son tan graves, que resulta incomprensible que dirigentes sindicales de nuestra asociación lo celebren y promuevan, y concuerda con Mario Gárate en la necesidad de darle la más amplia difusión en el mundo sindical y de recurrir a los organismos internacionales que resulten pertinentes. También hace presente que el fallo constata que el recurso legal fue interpuesto por Evelyn Apeleo en representación de sí y los Directores Carlos Insunza y Marión Cortes, lo que constituye una vulneración a las limitaciones al ejercicio profesional de los trabajadores del SII.

- Evelyn Apeleo reconoce esta falta y señala que se auto denunciará al servicio para que sea investigada, pero que también denunciará al presidente por antecedentes que ha recabado de acciones profesionales no permitidas que éste habría ejercido durante el mandato del directorio anterior.
- A partir de todo lo expuesto, se somete a votación la propuesta de difundir este fallo entre todos los organismos sindicales del país, la que es aprobada por la unanimidad de los directores presentes. En esta materia, se dejará constancia de las opiniones minoritarias del directorio.
- Posteriormente, se somete a votación la propuesta de recurrir a los organismos internacionales que resulten pertinentes, la que es aprobada por 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate), y 2 votos en contra (Evelyn Apeleo y Carlos Insunza). Evelyn Apeleo solicita aclarar de donde se financiarán estas acciones en el ámbito internacional, y se le señala que se hará con cargo a los recursos de la asociación, toda vez que se trata de una decisión mayoritaria de su directorio nacional para hacer frente a las consecuencias sindicales derivadas de la acción judicial presentada por 3 de sus integrantes.
- En cuanto a la implementación del fallo de la corte suprema, el Presidente recuerda que éste solo deja sin efecto el reconocimiento formal de la Dirección del Trabajo de la reconstitución del directorio nacional, dado que la causal contenida en el artículo 35 de los estatutos no es posible aplicarla al simple acuerdo del directorio, al haberse realizado la elección a partir del sistema de elección con asignación de cargos según orden de votación de acuerdo a decisión de asamblea. También recuerda que esta situación no soluciona en nada el conflicto existente al interior del directorio, si no que por el contrario lo agrava, haciendo imposible continuar desarrollando el plan de acción definido por el directorio y validado ampliamente por la reciente asamblea ordinaria de socios, razones por la cuales plantea la necesidad de reconstituir la composición inicial del directorio, presentando su renuncia al cargo de presidente, lo que hace aplicable lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de ANEIIICH.

- Carlos Insunza y Evelyn Apeleo señalan que lo planteado por el presidente sería ilegal, y que se abstendrán de cualquier votación en torno al tema.
- Se realiza la votación para la reconstitución del directorio nacional, la que se desarrolla de la siguiente manera:
 - Mario Gárate señala que Marcos González debiera continuar a cargo de la organización, por lo que lo propone para presidente. No habiendo otra propuesta para la presidencia, se aprueba con el voto favorable de Mario Gárate, Ximena Castro y Angélica Lora. Marcos González agradece la confianza, pero se abstiene por haber presentado su renuncia al cargo.
 - Para la vicepresidencia, Angélica Lora propone a Marión Cortés, propuesta que es aprobada por 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate).
 - Para la Secretaría General, Angélica Lora propone a Ximena Castro, propuesta que es aprobada por 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate).
 - Para la Secretaría de Organización, Ximena Castro propone a Angélica Lora, propuesta que es aprobada por 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate).
 - Para la Tesorería, Marcos González propone a Mario Gárate, propuesta que es aprobada por 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate).
- En relación al personal de la sede, se informa que:
 - Desde el 10 de junio comenzó a trabajar Daniela Albornoz, secretaria en reemplazo, que fue seleccionada a partir de un concurso difundido a través de las redes de la asociación y en el que postularon casi 100 personas.
 - Se extendió el contrato por obra o faena del señor Héctor Oyarce, durante 2 meses más, para colaborar en las tareas de pintura y remodelación de la sede.
 - Se iniciará el proceso de contratación de Jefe Contable para la organización en vez de contador externo, de acuerdo a lo definido por el directorio nacional. Para ello, se revisarán los CVs recepcionados a la fecha, y en caso de no contar con candidatos idóneos, se realizará una nueva convocatoria.
 - Ximena Castro, informa que la señora Susana Fuentes, secretaria de la organización, no se presentó a trabajar posterior a su licencia médica y comunicó unilateralmente que hará uso de sus vacaciones por un período de tiempo que no cuadra con su información contractual (contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017, que no se encuentra firmado por ella, más 2 contratos previos en modalidad de honorarios desde el 13 de junio de 2016), y que aún no hace entrega del teléfono asignado por la asociación, pese a las reiteradas solicitudes que se le han realizado. Señala que estos antecedentes fueron notificados a la inspección de trabajo, y propone al directorio que sea cesada en sus funciones, al finalizar su período de vacaciones de acuerdo a la información disponible en su contrato de trabajo.
 - Se aprueba la desvinculación con 4 votos a favor (Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate) y 2 votos en contra (Evelyn Apeleo y Carlos Insunza), y se solicita a Ximena Castro comunicar su despido a través de carta de aviso respectivo.
 - Se deja constancia de las observaciones de los directores Ximena Castro, Angélica Lora, Mario Gárate y Marcos González, del conjunto de irregularidades constatadas en la gestión del personal de la asociación, entre las que destacan, contratos sin firmar, inexistencia de anexos de contratos y descripciones de cargos y no otorgamiento de vacaciones, las cuales se están regularizando junto a la asesora legal.

- Se deja constancia también de las acusaciones formuladas por Evelyn Apeleo de supuesto maltrato laboral realizado por el presidente de la asociación en contra de la señora Susana Fuentes, que los problemas existentes en los contratos y carpetas de los trabajadores de la asociación serían responsabilidad de la ex tesorera Marianela Fuentes, y que habría presentado una denuncia ante el tribunal de disciplina en contra de Marcos González, Ximena Castro, Angélica Lora y Mario Gárate por su comportamiento en el directorio.
- En relación a temas varios, Evelyn Apeleo solicita:
 - Conocer sobre una denuncia o reclamo que se habría realizado por consumo de alcohol al interior de la sede. Se le informa que no se ha recibido ninguna denuncia o información al respecto y que la formalice el reclamo si es que maneja algún antecedente concreto.
 - Información sobre traslados y rotación de dirigentes que se estaría gestionando desde el directorio nacional. Al preguntársele por mayores antecedentes, refiere a traslados que habrían existido en dirigentes de Rancagua y Copiapó. Se le informa que no existe ninguna gestión en dicho sentido, y que los respectivos directorios regionales no han informado formalmente al directorio, sin embargo, se conoce la información extra oficial que los dirigentes Nelson García y Andrés Bilabel habrían sido trasladados, el primero desde Rancagua a Valparaíso y el segundo a una unidad dentro de su misma regional.
 - Mario Gárate solicita dejar constancia de su rechazo a las insinuaciones realizadas por Evelyn Apeleo, y le solicita más seriedad a la hora de realizar este tipo de acusaciones.
 - Se solicitará la información actualizada de traslados y se compartirá con el directorio.
- Por último, Mario Gárate informa que recepcionó una carta de la Directiva Regional de Talca donde denuncia la gestión realizada por la ex presidenta regional, Yasna Orellana, quien a la fecha no realizado rendición de cuentas regionales. Entrega fotocopia de la carta a todos los integrantes del directorio y se define tratar el tema en próxima sesión.